

63001311000420190011300
Sucesión (Terminada)

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, Julio trece (13) de dos mil veintidós (2022)

Para efectos de resolver la petición presentada por el Dr. Alexander Vásquez Fernández, se incorpora a este trámite, la información en la que, da cuenta que, están realizando el trámite de actualización del área del inmueble identificado con el folio de matrícula No.280- 31384 ante el IGAC.

Ahora bien, respecto a la otra petición relacionada con la información de si la inscripción de la sentencia aprobatoria del trabajo de partición y adjudicación surtió efectos respecto a los otros bienes, deja en conocimiento del Dr. Alexander Vásquez Fernández, el contenido de la Resolución No. 345 del 7 de Junio de 2022, expedida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, en la que, da cuenta de la suspensión del trámite de la inscripción del trabajo de partición y adjudicación aprobado por este Juzgado dentro del proceso de Sucesión No. 2019-00113.

Por otra parte se le hace saber al profesional del derecho, que, al Despacho NO le han comunicado la inscripción del trabajo de partición y adjudicación aprobado por esta judicatura, dentro del proceso de Sucesión No. 2019-00113, sobre los otros inmuebles, y la Resolución No. 345 del 7 de junio es clara, en cuanto a la no inscripción de la sentencia aprobatoria del trabajo de partición y adjudicación, de tal suerte que, si el abogado requiere esa información, deberá acercarse a esa dependencia para que, le den las explicaciones del caso, por tanto, no se accederá a la solicitud de oficiar a la orip para obtener esa información, que, es del resorte de los interesados.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
Juez

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc0d68cbde20083143a42f091148d39c5bba7f0f397338278e58a6c493dcadaf**

Documento generado en 12/07/2022 08:43:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>